

jueves, 13 de agosto de 2020

PLAN DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE BONARES

PLAN DE EMPLEO



OBJETO: Convenio firmado con la Diputación de Huelva, que se destinará a contratar a personas desempleadas de Bonares, para así poder paliar los efectos de la situación de desempleo de nuestros vecinos.	TRABAJOS A REALIZAR: Preferentemente PEÓN DE LA CONSTRUCCIÓN.
REQUISITOS Personas en situación legal de desempleo (inscritos en el SAE).	CONTRATACIONES. Contrato temporal de un mes. Salario igual que la Bolsa de Empleo Municipal
SELECCIÓN: La selección, tal como establece el convenio, se realizará atendiendo a criterios de Mérito y Capacidad, mediante los siguientes criterios: <ol style="list-style-type: none">1. Formación:<ul style="list-style-type: none">- Poseer la TPC 20 horas: 5 puntos- Poseer la TPC 8 horas: 3 puntos2. Experiencia : Por cada mes trabajado de Peón de la Construcción: 0,25 puntos (hasta un máximo de 3 puntos).3. En caso de empate se resolverá mediante clasificación en la Bolsa de Empleo, favoreciendo a los que estén inscritos actualmente	<u>PLAZO , SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN :</u> Plazo : Del 17 al 30 de Agosto. Solicitudes : Registro del Ayuntamiento de 9-14 horas. Documentación: <ul style="list-style-type: none">- Solicitud Bolsa de Empleo, indicando PLAN DE EMPLEO DIPUTACION.- Demanda de Empleo actualizada.- Tarjeta de la Construcción TPC.- Vida laboral y/o nóminas que acredite la experiencia.



AYUNTAMIENTO DE BONARES

El Ayuntamiento de Bonares firma un Convenio con la Diputación de Huelva, que se destinará a contratar a personas desempleadas de Bonares, para así poder paliar los efectos de la situación de desempleo de nuestros vecinos.